

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **140** Fecha Solicitud **09/01/2015**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PLANEACION ESTRATEGICA OAP**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

La Oficina Asesora de Planeación del ICFCES, tiene como función asesorar a la Dirección General y a las diferentes áreas misionales y de apoyo del Instituto, en los procesos de planeación estratégica, así como dar lineamientos y criterios para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos institucionales. Es por ello, que el ICFCES ha adelantado su planeación estratégica institucional, dentro de la cual se definieron todos los elementos estratégicos para que el Instituto cumpla su MEGA en el 2020. Así mismo, el ICFCES tiene la intención de desarrollar un estudio de factibilidad de proyectos institucionales en la vigencia 2015.

Por lo anterior, y a partir de la estrategia definida, se hace necesario consolidar el proceso de formulación, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos, por medio de metodologías y herramientas que permitan monitorear el avance y el logro de la estrategia planteada. De igual forma, se requiere desarrollar metodologías internas de toma de decisiones que incluyan la información resultante del seguimiento a la estrategia del ICFCES, y así poder determinar la conveniencia de los proyectos institucionales que el Instituto quiera emprender.

Actualmente, la Oficina Asesora de Planeación cuenta con 03 profesionales de planta, que no son suficientes para llevar a cabo la totalidad de funciones que por decreto están asignadas a la Oficina y no poseen la experiencia y algunos conocimientos en el desarrollo de este tipo de procesos de gestión de proyectos, planeación estratégica y modelos de toma de decisiones, por lo que el cumplimiento de las funciones de la Oficina y el logro de los objetivos planeados para el ICFCES se realizarían parcialmente. Por lo anterior, se hace necesario contratar a un profesional en ciencias económicas que tenga conocimiento y experiencia adecuada para desarrollar lo anteriormente planteado.

OBJETO A CONTRATAR Prestar servicios profesionales para asesorar a la Oficina de Planeación en la consolidación de los procesos de formulación, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos así como desarrollar metodologías y herramientas de factibilidad de proyectos institucionales y de toma de decisiones en el ICFCES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Se requiere un profesional en Economía con Especialización en áreas afines al objeto del contrato, para apoyar a la OAP, que cumpla con los requisitos de la Categoría IV y Nivel 3 de conformidad con la Circular 11 de 2014.

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**
1. Liderar la formulación, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos institucionales del año 2015.
 2. Liderar la evaluación del avance de la estrategia del ICFCES para presentar ante los directivos y jefes de área del ICFCES.
 3. Asesorar a los responsables de las áreas misionales y de apoyo en el proceso de consolidación del seguimiento de los planes estratégicos del Instituto.
 4. Investigar metodologías de toma de decisiones con el fin de definir una estrategia y modelo interno para el ICFCES.
 5. Apoyar el desarrollo de metodologías de factibilidad de proyectos institucionales en el ICFCES.
 6. Gestionar las reuniones internas que se requieran y asistir a las que sea convocado con el fin de lograr el objeto del contrato.
 7. Mantener la confidencialidad de la información proporcionada por el ICFCES para la ejecución del contrato, así como de la generada en virtud del mismo.
 8. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
 9. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato.
 10. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones, y de los impuestos a que haya lugar.
 11. Rendir los informes que le sean solicitados.
 12. Las demás propias del objeto contractual y las que asigne el supervisor del contrato.

7

REQUISICION

IDENTIFICACION,	VALORACION,	DISTRIBUCION	<p>Los riesgos implícitos para el ICFCES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFCES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de parte del ICFCES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFCES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración. 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFCES y emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento del contrato, este amparo cubre a la entidad de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes.</p>
SUPERVISOR			<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación, o por quien ocupe dicho cargo en encargo, o la persona que designe el ordenador del gasto</p>
OBLIGACIONES DEL ICFCES			<p>El ICFCES se obliga para con el CONTRATISTA a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar al contratista la información necesaria para el desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4. Recibir y aprobar los entregables resultantes del contrato. 5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 6. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

La profesional MARIA CLAUDIA SARTA HERRERA es Economista de la Universidad de los Andes, tiene una maestría en Políticas y Administración Pública de la Universidad de Nueva York, cuenta con más de cuatro años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato dentro de la cual se destaca principalmente el desarrollo de lineamientos de planeación estratégica institucional para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la formulación de planes regionales de desarrollo y planes operativos para zonas de consolidación nacional cuando se desempeñó como consultora junior en Oportunidad Estratégica Ltda en el periodo comprendido entre abril de 2010 a septiembre de 2011 (17 meses); estructuración y formulación de proyectos para el Banco Mundial entre septiembre de 2012 y agosto de 2013 (11 meses); gestión de proyectos educativos en la Universidad de Nueva York entre diciembre de 2011 y mayo 2013 (17 meses) y el seguimiento y monitoreo de los planes estratégicos correspondientes a la vigencia 2014 del ICFES entre enero y diciembre de 2014 (12 meses).

El valor de la presente contratación se determinó con base en las actividades descritas en esta requisición, así como el tiempo de dedicación necesario para el desarrollo de las mismas, las calidades académicas del contratista y su experiencia y en especial de la circular 11 de 2014. El valor del contrato será de OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS M/CTE \$82,449,007. Sin embargo el compromiso debe elaborarse por OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$84,427,784 para incluir el IVA asumido por el ICFES. El valor estimado de la remuneración mensual corresponde a la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$6.870.750).

FORMA DE PAGO

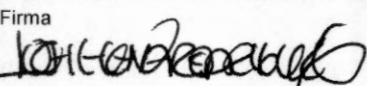
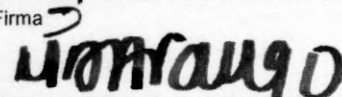
Un primer pago por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$6.870.750) a la entrega del producto "Informe de Gestión 2014"; 10 pagos mensuales iguales cada uno por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$6.870.750), una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo; y un último pago por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$6.870.750) a la entrega del producto "Borrador del Informe de Gestión 2015". Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente.

PLAZO DE EJECUCION

Desde la fecha de perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	84427784	84427784					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	LUZ HELENA RODRIGUEZ GRANADOS	Nombre	KIMENA DUEÑAS HERRERA	Nombre	MARIA SOFIA ARANGO ARANGO
Firma		Firma		Firma	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 23/01/2015

Bogotá D.C

Señor (a)

MARIA CLAUDIA SARTA HERRERA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar servicios profesionales para asesorar a la Oficina de Planeación en la consolidación de los procesos de formulación, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos así como desarrollar metodologías y herramientas de factibilidad de proyectos institucionales y de toma de decisiones en el ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: % del presupuesto oficial con una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Proyecto JAIME MORALES MORA 